

Proceso: AUMENTO DE ALIMENTOS
Demandante: CRISTINA CAMPO GARAVITO
Demandado: HADER MAURICIO TORRES MENDEZ
Radicado: 500013110002-2019-00118-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

77

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de enero del 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LELA ROA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

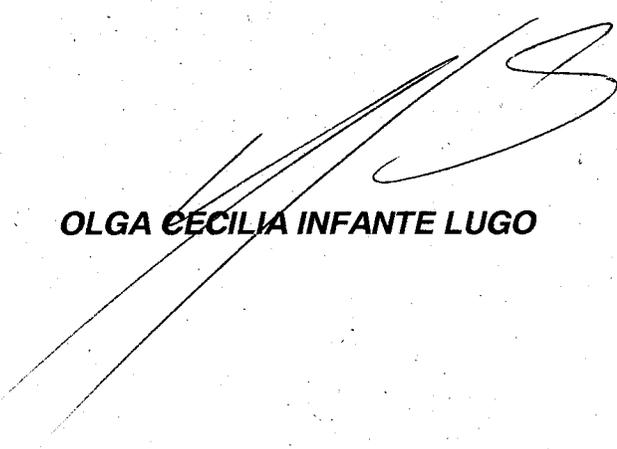
Villavicencio, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la comunicación allegada por parte de la Cárcel Distrital de hombre y mujeres de la ciudad de Bogotá, se dispone:

Oficiar en los mismos términos del oficio 3487 del 4 de octubre de 2019, (fl. 52), ante la Cárcel Distrital de la ciudad de Villavicencio, toda vez que al parecer tal comunicación fue enviada al Distrito carcelario de la ciudad de Bogotá.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO